

312
Cuentas — *Vióse un oficio del Sr. D. Anso de Cota Interi.
gral. de Murcia supra. prim. del corr. en q. dice
que repartam. se ha hecho de cada a todos los
Pueblos de la Prov. la obligacion en que se han de
rentar las Cuentas de todos los fondos que han
manejado de qualquier clase y procedencia, desde
el principio de esta sagrada Revolucion, y por lo
que pide asi se verifique en el termino de un mes
se las corporaciones y Persones que de qualquier
modo lo hayan hecho de los fondos de la R. Hac.
municipales o de particulares con lo demas que
contiene: Entendido por este Ayuntamiento acordado:
para que se hiciera original con calidad de Reolucion
al Comandante de Capa D. Domingo Nieto para que
en su vista diga lo que conceptua conveniente
afin se satisfacen al referido Sr. Interi. lo que
dando sobre executado ala mayor brevedad*

la persecucion de malhechor. — *Vióse un oficio del Sr. D. Josef Lopez Obispo de Mal-
de mayor de esta Ciudad supra. nro. del actual en
que acompaña un exemplar del Decreto que ha man-
dado publicar insertando las instrucciones por las qua-
les manda S. M. la persecucion y castigo de los mal-
hechores que infestan los caminos del reino con lo de-
mas que contiene: Entendido por este Ayuntamiento acor-
da se conteste al reino diciendole q. la R. Cedula de
que trata se ha recibido y visto por esta Ciudad med.
ha havido dirigido al Sr. D. Pedro Ruiz Marazq. seg.*

libre sal — *Gobernador de esta Plaza su Presidente
Vióse un oficio del Sr. D. Jose M. de Lerin Interi.
Subdeleg. interino de Perros de esta Prov. maritima
supra. nro. del corr. en que inserta quanto le dice
el Sr. Administrad. gral. de las mismas referente ala
reclamacion de Sal que deve repartirse ala Diputa-
cion y a etc Campo por lo correspond. al presente caso,
y por cuyo motivo se pide la competente libranza
en el concepto de que ala mayor brevedad se ponga*

